

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

Alcaldesa Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D^a.Cristina Larred del Amo.

D. Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D^a Angela Mancheño Corvo.

D. Jesús Latorre Brieva.

D^a M^a Dolores Amezua Brieva.

AUSENTE:

D. José Javier Arranz Molina (No excuso ausencia).

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2015. Se hace constar que el Concejil D. Javier Arranz Molina asistió a la sesión plenaria y por tanto no debe figurar como ausente.

II.-CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2016-2017.- Dada cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa, en su reunión de fecha 22 de septiembre de 2015, cuya transcripción dice como sigue:

“Con motivo de la convocatoria pública (B.O.P. nº 106, 11 de septiembre de 2015) anunciada por la Excma. Diputación Provincial de Soria entre las Entidades Locales de la provincia, para la formación de de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo. Estudiado.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se a cuenta de las novedades en los planes provinciales para los años 2016-2017. Corresponde un mínimo de 40,00 euros/habitante, y por tanto corresponde un mínimo de 12.400,00 euros y un coeficiente de 0,05 por barrio.

Estudiado detenidamente el asunto, se acuerda:

Primero: Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 11 de septiembre de 2015:

AÑO 2016:

- 1.-Mejora Saneamiento Colector aguas residuales Avda. Buenos Aires (Plurianual)
.....85.000,00
- 2.- Terminación Pavimentación C/ El Sotillo y dos callejos en Langosto.....
13.000,00

Segundo: Adquirir el compromiso formal y expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

Tercero: Hacer constar que por parte de esta Entidad Local, no se tiene concedida ni se tiene previsto solicitar ayuda financiera a otras Administraciones Públicas para las obras incluidas en la convocatoria de los Planes Provinciales 2016.

Cuarto: Que esta Entidad Local tiene aprobada Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el tratamiento y depuración de aguas residuales (Última modificación BOP nº 137 de fecha 30 de noviembre de 2012).

AÑO 2017:

- 1.-Mejora saneamiento colector de aguas residuales Avda. Buenos Aires.II Fase.
- 2.- Reparación colector Derroñadas. “

El Pleno del Ayuntamiento a la vista de cuanto antecede, acuerda ratificar el acuerdo de referencia en toda su integridad.

III.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA. Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos sobre los siguientes asuntos:

1.- Asamblea Mancomunidad Sierra Cebollera: El primer martes del mes de septiembre se celebró una asamblea en la Mancomunidad Sierra Cebollera, se acordó una cuota extraordinaria para la reparación de la bomba del camión de la mancomunidad, al municipio de El Royo le corresponde la cantidad de 872,75 euros.

2.- Vertido ilegal de escombros: han aparecido escombros en el alto de El Royo, camino de las vueltas.. Se ha instalado un contenedor de escombros para pequeñas obra en el punto limpio. Dependiendo de lo que se eche en dicho contenedor el importe a pagar por el reciclaje varía. Se debe echar solo escombros. Se tiene previsto modificar la ordenanza reguladora de la recogida de residuos urbanos para que tenga cabida la recogida de escombros y poder cobrar para poder prestar el servicio. En el contenedor solo es para obras de escasa entidad, si el volumen de escombro es grande deberá ponerse un contenedor a pie de obra. El contenedor cuesta 125,00 euros mas Iva cada vez que se retira, a esta cantidad se debe añadir el reciclaje que varía de 10 hasta 120,00 euros.

3.- Subvención ahorro energético: Por la Excm. Diputación de Soria se ha concedido una subvención para ahorro energético en el alumbrado público. Se tiene previsto cambiar 20 luminarias en la Avda. Buenos Aires, según la memoria presentada en su día. Se ha encargado la redacción del proyecto a un Ingeniero.

4.- Nidos cigüeñas: se cayó un nido y una piedra de la torre de la iglesia. Se contactó con Junta de Castilla y León, Diputación de Soria e incluso se habló con los bomberos. El Ayuntamiento solicitó el permiso para la retirada de los nidos. La Junta pondrá los medios personales, el párroco la grúa y el Ayuntamiento, si hace falta, un remolque para la retirada de los restos. No se sabe cuando se van a quitar los nidos, el cura quiere colocar un pastor eléctrico.

5.- Recuperación piedras arroyo de “La Cocinilla”: El Ayuntamiento ha realizado las gestiones ante la Junta de Castilla y León para la recuperación de las piedras y se ha remitido un escrito para que traigan las piedras a El Royo. A las piedras se les debe dar un destino público. Hay ideas para su uso, por ejemplo en el parque infantil que estaba prevista una fuente se puede hacer una fuente de obra. En el puente de la Soledad, se ha roto una piedra, se podría retirar esas piedras y hacer algo con hormigón y con todas las piedras se puede hacer algo bonito. Entre el parque y el pilón se pueden plantar árboles y hacer un merendero y poner una fuente y quedaría una zona de recreo. Son ideas que se irán estudiando y comunicando.

6.- Mercadillo de segunda mano "El Chamberil": Se tiene previsto celebrar el primer mercadillo de segundo mano y artesanía el próximo día 11 de octubre del año en curso. De momento hay seis personas interesadas.

7.- Bando Setas: Se ha redactado un bando en castellano y rumano que se ha entregado a Ana (Tienda) para repartir con la expedición de permisos, también está en el Ayuntamiento y se ha enviado, vía correo postal, a la Guardería Forestal y a la Guardia Civil de Vinuesa.

8.- Petición vecinal Vilviestre: Se ha registrado un escrito en el ayuntamiento firmado por varios vecinos de Vilviestre en el que se solicita: terminación pavimentación de una calle, Limitación de velocidad a 30 Km/h. El Sr. Alcalde expone que a la entrada de Vilviestre por El Royo ya hay una señal de limitación de velocidad, se ha encargado otra para la entrada de Hinojosa y se colocará un espejo parabólico.

9.- Camino de Hinojosa: El camino de Hinojosa del palacio al puente no se ha ejecutado correctamente. Hay mucha piedra suelta y es un camino transitado. Se ha hablado con Diputación y la empresa de la obra, ya han quedado en venir a reparar el camino.

10.- El Sr. Alcalde comunica a los reunidos y al público asistente que se tiene previsto organizar una jornada de voluntariado para limpiar el lavadero de verano, el que está detrás del chamberil. Hay que buscar un día para hacer dicha jornada.

11.- Agradecimientos:

A la Asociación Cultural "Villa de Hinojosa", por la limpieza del acceso al puente y la pintura del mismo.

A Gonzalo Palomar por permitir entrar por una finca de su propiedad para llegar al colector.

A la gente que firma peticiones y presenta escritos en el Ayuntamiento, puesto que, con ello muestran su preocupación por los asuntos municipales.

IV.-RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veintisiete minutos, por el Sr.. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

Una vez levantada la sesión, por el Sr. Alcalde se abre un turno de preguntas para el público asistente a la reunión.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra